Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Xalapa, Ver., 28 de Agosto de 2018 **Comunicado: 1593**

Propone diputado José Kirsch regular las ambulancias que ofrecen primeros auxilios

- Plantea el legislador del PRD que sean los Servicios de Salud de Veracruz los que supervisen y, en su defecto, sancionen a los prestadores de este servicio cuando incumplan con la Ley.

Debido a que la atención médica pre hospitalaria es una pieza clave para la salud, el diputado José Kirsch Sánchez presentó la iniciativa para establecer que corresponde a los Servicios de Salud de Veracruz, la supervisión de los prestadores de este servicio, a fin que operen conforme a las Normas Oficiales Mexicanas expedidas para tal efecto y, en caso contrario, los prestadores de servicios de ambulancias serán sancionadas conforme a lo establecido en la Ley General de Salud.

En la segunda sesión ordinaria de la Diputación Permanente, el legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dijo que en México y en particular en Veracruz se debe contar con las unidades debidamente equipadas y con el personal calificado, “Es preocupante que las personas que operan de forma irregular estos vehículos identificándose como paramédicos, no estén certificados, no tengan el equipo necesario para atender una emergencia ni cuenten con los conocimientos básicos de primeros auxilios” añadió.

Detalló que quienes se identifican como paramédicos, sin serlo, lucran con la buena fe de los ciudadanos, quienes los apoyan económicamente en las calles y cruceros; sin embargo –agregó- al momento de una necesidad estos paramédicos no acuden al llamado de auxilio.

En su intervención en tribuna, el también presidente de la Comisión Permanente de Salud y Asistencia del Congreso del Estado, expuso que en la actualidad existen alrededor de seis mil ambulancias en todo el país y en Veracruz se estima aproximadamente 300 de estas unidades, de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Salud (CONASA)

“Muchas de estas ambulancias operan de forma irregular y no se encuentran en los registros ni de la Secretaría de Salud ni de Protección Civil en el Estado” abundó.

La iniciativa busca reformar la fracción XXI, recorriéndose la actual en su orden para convertirse en la fracción XXII, al apartado A del artículo 3 y se adiciona la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Salud del Estado de Veracruz.

-Exhorta diputado al Ayuntamiento de Poza Rica a concluir la planta de aguas residuales-

En la sesión, el diputado José Kirsch presentó, también,un anteproyecto con Punto de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Poza Rica a fin que realice las gestiones

correspondientes, ante el Gobierno del Estado y de la Federación, que permitan concluir los trabajos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que será de gran beneficio para la población.

En tribuna, el diputado detalló que el municipio de Poza Rica tiene cerca de cuatro mil 335 habitantes por kilómetro cuadrado; sus descargas de aguas residuales son de 41 mil 785 millones de metros cúbicos, que son vertidos directamente en los arroyos que lo atraviesan de este a oeste, terminando por contaminar gravemente las aguas del río Cazones y los escasos cuerpos de agua que aún existen.

Agregó que en 2011 fue iniciada la obra de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Poza Rica, en su Primera Etapa, en un predio de la colonia Villa de las Flores, con una inversión aproximada a los 58 millones de pesos. “A la fecha, la primera etapa de la obra se encuentra sin terminar con un avance del 70 por ciento”.

Concluyó que para terminar la obra se requiere una inversión de alrededor 55 millones de pesos, por lo que el Ayuntamiento tiene que hacer lo conducente.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/